

Tupigachi, 03 de mayo de 2021

Sr.

Fernando Vinueza

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TUPIGACHI

Presente,

De nuestra consideración

Conforme a la designación realizada el día jueves 29 de abril del presente año, mediante el presente documento tenemos a bien informarle que el 13 de abril de 2021 se efectuó la entrega de un CD con la siguiente información: PDyOT Tupigachi, POA, Oferta de Campaña y el Presupuesto Institucional, a cada uno de los presidentes de las comunidades y barrios de la parroquia, de la misma manera se invitó a una reunión de trabajo para la facilitación del proceso de rendición de cuentas conforme lo señala la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Todo esto con el fin de que la ciudadanía se empodere de este proceso importante como lo es la rendición de cuentas, sin embargo, hasta el día de hoy no se ha obtenido el listado de los temas sobre los cuales la Asamblea Ciudadana desea que rindamos cuentas.


En este sentido estimado compañero presidente, vamos a consolidar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión llevada a cabo en el año fiscal 2020, y seguir con las fases del proceso de rendición de cuentas.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Nota:

Adjuntamos: El recibido de los documentos y de la invitación a la reunión de trabajo.
Fotografías de lo que fue la reunión con los presidentes de comunidades y barrios.

Atentamente,




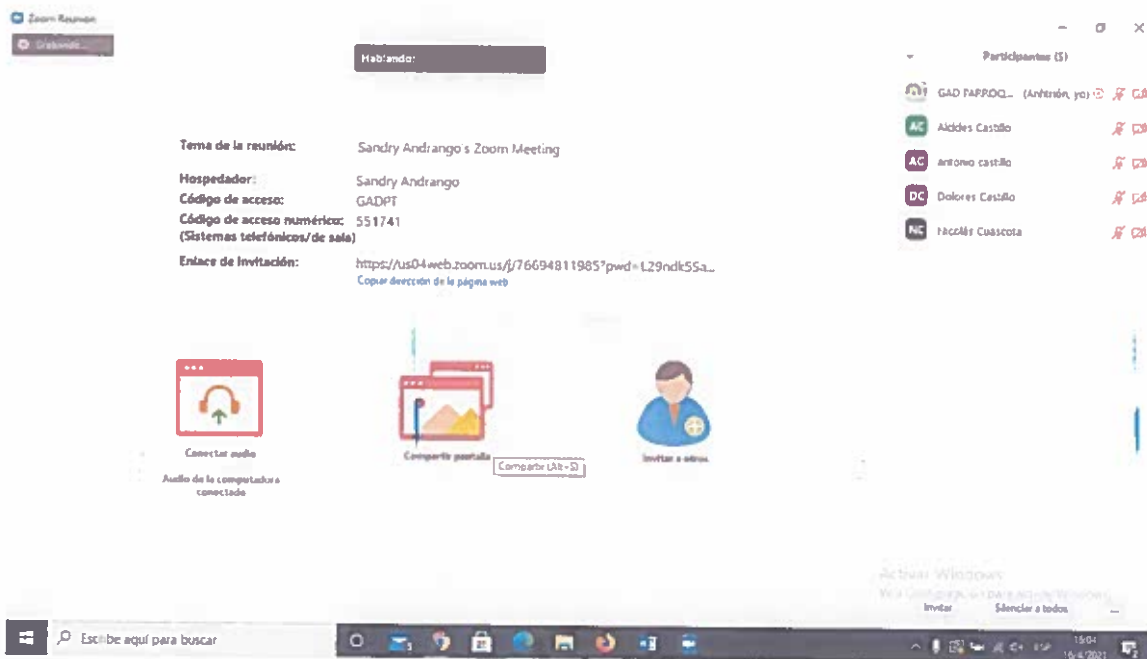
Eco. Rolando Pulamarín
COMISIÓN TÉCNICA DEL GADP TUPIGACHI



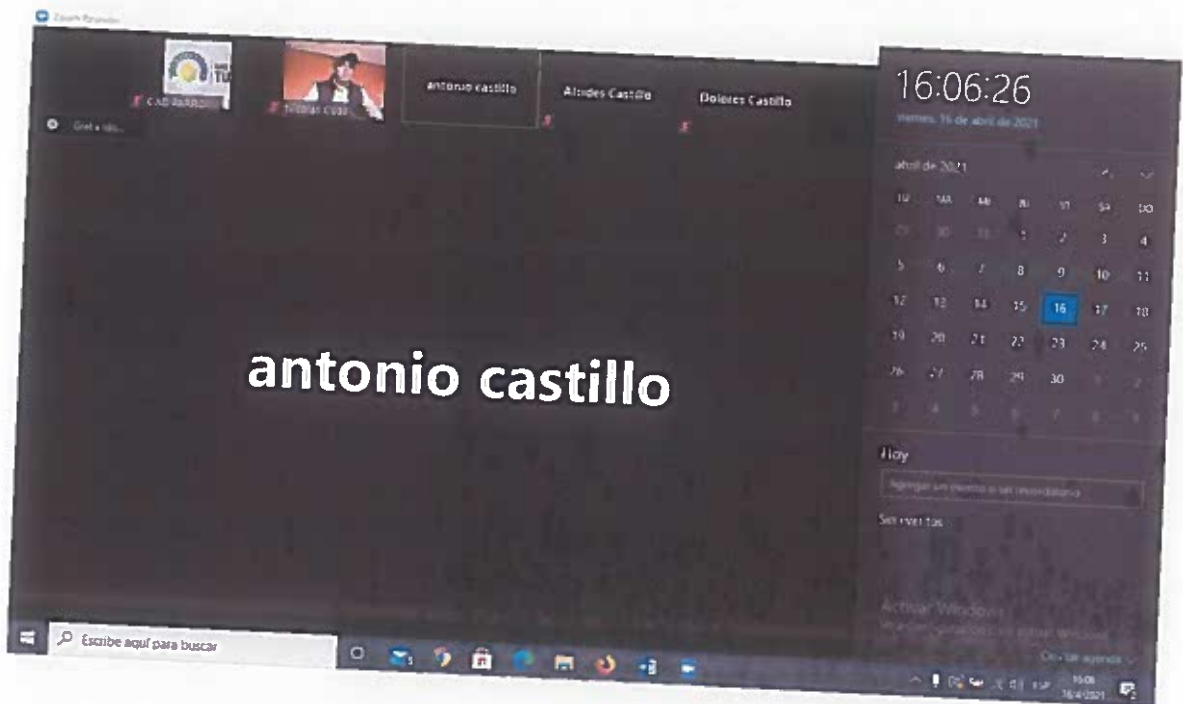
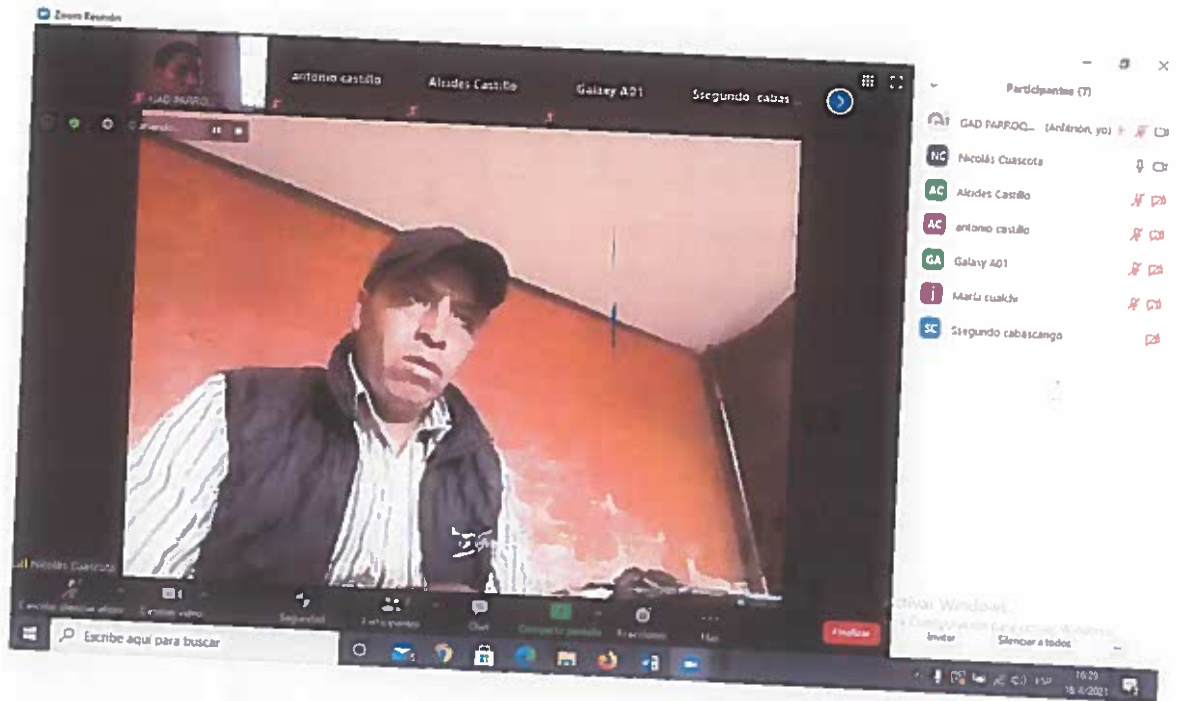
Ing. María Quilumbaquín
COMISIÓN TÉCNICA DEL GADP TUPIGACHI

Proceden conforme
corresponda a lo
establecido por el
Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social












GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI

Cantón Pedro Moncayo – Provincia de Pichincha
Administración 2019-2023

RECIBIDO DE LA FASE 1 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

PRESIDENTE/A	COMUNIDAD	FIRMA DE RECIBIDO
Ursulina Cualchi	Comunidad de Florencia	
Alcides Castillo	Comunidad de San Pablito de Agualongo	
Washington Cabascango	Comunidad Loma Gorda	
Encarnación Cabascango	Comunidad de Santa Mónica	
Wilson Sánchez	Comunidad de Cajas	
José Castillo	Comunidad de Chaupiloma	 Disempleado
Antonio Castillo	Comunidad de Ñaño Loma	
Toribio Fernández	Comunidad de San Juan Loma	
Pedro Guasgua	Comunidad de Bellavista	Hijo y se notifico via llamadas Telefonicas



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI**

Cantón Pedro Moncayo – Provincia de Pichincha
Administración 2019-2023

**RECIBIDO DE LA FASE 1 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2020**




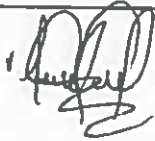
PRESIDENTE/A	CONSEJO	FIRMA DE RECIBIDO
Carlos Cabascango	Consejo de Planificación Ciudadana	
Soledad Catucuago	Consejo de Planificación Ciudadana	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI**

Cantón Pedro Moncayo – Provincia de Pichincha
Administración 2019-2023

**RECIBIDO DE LA FASE 1 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2020**

PRESIDENTE/A	BARRIO	FIRMA DE RECIBIDO
Arsenio Suárez	Barrio Pucalpa	Recibido 14/04/21 Mireya Suárez
Luis Chiran	Barrio Granobles	
Eufemia Robalino	Barrio Santa Clara	
Javier Falcón	Barrio Central	Angie Falcón
Milton Pungil	Barrio la Estación	Ambar Pungil
Jorge Larraga	Barrio la Estadio	Recibido vía electrónica
Monserrath Vega	Barrio Vista Hermosa	
Julián Catucuago	Barrio San Luis	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI

Cantón Pedro Moncayo – Provincia de Pichincha
Administración 2014 – 2019

INVITACIÓN N° 001-GADPT-RC
Tupigachi, a 13 de abril del 2021

Sr.:
Antonio Castillo
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD NAÑO LOMA
Presente.-

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-; determina en su Artículo 266.- **Rendición de Cuentas**.- “Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año”.

El 10 de marzo de 2021, se certifica la resolución No. CPCA-PLS-SG-069-2021-476; adoptada por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el que se determinan las fases del proceso de rendición de cuentas y que a continuación las mencionamos.

- Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local.
- Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.
- Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.
- Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

La Fase 1, le corresponde a la ciudadanía para ello les facilitamos un CD con la información necesaria para que puedan plantear los temas sobre los que deseen que el GAD Parroquial Tupigachi rinda cuentas.

Por lo expuesto, el Gobierno Parroquial de Tupigachi realiza la cordial invitación a usted a participar de la asamblea virtual de la fase 1 del proceso de rendición de cuentas, evento que se realizará el día viernes 16 de abril del presente año, a las 16h00 horas, a través de la plataforma zoom, en el siguiente link.

Unirse a la reunión Zoom:

<https://us04web.zoom.us/j/76694811985?pwd=L29ndk5Sam0yRlVHbVBUVzklWHhKdz09>

ID de reunión: 766 9481 1985

Código de acceso: GADPT

Esperando contar con su participación y puntualidad, desde ya anticipamos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Fernando Vinueza
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TUPIGACHI**


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI
TUPIGACHI
SECRETARIA DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TUPIGACHI



Calle Cabo Francisco Falcón y Francia (Telefax: 2119-104)
E-mail: gobiernoparroquialruraltupigachi@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI

Cantón Pedro Moncayo – Provincia de Pichincha
Administración 2014 – 2019

INVITACIÓN N° 001-GADPT-RC
Tupigachi, a 13 de abril del 2021

Sra.:
Encarnación Cabascango
PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD SANTA MÓNICA
Presente.-

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-; determina en su Artículo 266.- **Rendición de Cuentas.**- "Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año".

El 10 de marzo de 2021, se certifica la resolución No. CPCCA-PLC-SG-069-2021-476; adoptada por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el que se determinan las fases del proceso de rendición de cuentas y que a continuación las mencionamos.

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local.
Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.
Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.
Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

La Fase 1, le corresponde a la ciudadanía para ello les facilitamos un CD con la información necesaria para que puedan plantear los temas sobre los que deseen que el GAD Parroquial Tupigachi rinda cuentas.

Por lo expuesto, el Gobierno Parroquial de Tupigachi realiza la cordial invitación a usted a participar de la asamblea virtual de la fase 1 del proceso de rendición de cuentas, evento que se realizará el día viernes 16 de abril del presente año, a las 16h00 horas, a través de la plataforma zoom, en el siguiente link.

Unirse a la reunión Zoom:

<https://us04web.zoom.us/j/76694811985?pwd=L29ndk5Sam0yRHVHbVBuVzk1WHhKdz09>

ID de reunión: 766 9481 1985

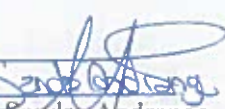
Código de acceso: GADPT

Esperando contar con su participación y puntualidad, desde ya anticipamos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Fernando Vinuesa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TUPIGACHI




Dra. Sandra Andrango
SECRETARIA DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TUPIGACHI


14-04-21
Recibido

Calle Cabo Francisco Falcón y Francia (Telefax: 2119-104)
E-mail: gobiernoparroquialruraltupigachi@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI

Cantón Pedro Moncayo – Provincia de Pichincha
Administración 2014 – 2019

INVITACIÓN N° 001-GADPT-RC
Tupigachi, a 13 de abril del 2021

Sr.:

Carlos Cabascango

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIDADANA

Presente.-

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-; determina en su Artículo 266.- **Rendición de Cuentas** - “Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año”.

El 10 de marzo de 2021, se certifica la resolución No. CPCCA-PLE-SG-069-2021-476; adoptada por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el que se determinan las fases del proceso de rendición de cuentas y que a continuación las mencionamos.

- Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local.
- Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.
- Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.
- Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

La Fase 1, le corresponde a la ciudadanía para ello les facilitamos un CD con la información necesaria para que puedan plantear los temas sobre los que deseen que el GAD Parroquial Tupigachi rinda cuentas.

Por lo expuesto, el Gobierno Parroquial de Tupigachi realiza la cordial invitación a usted a participar de la asamblea virtual de la fase 1 del proceso de rendición de cuentas, evento que se realizará el día viernes 16 de abril del presente año, a las 16h00 horas, a través de la plataforma zoom, en el siguiente link.

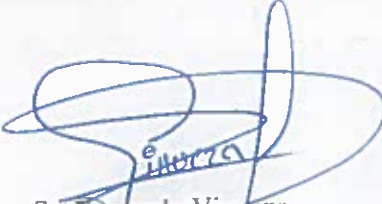
Unirse a la reunión Zoom:

<https://us04web.zoom.us/j/76694811985?pwd=L29ndk5Sam0yRHVHbVBuVzk1WHhKdz09>

ID de reunión: 766 9481 1985

Código de acceso: GADPT

Esperando contar con su participación y puntualidad, desde ya anticipamos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.


Sr. Fernando Vinuesa
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TUPIGACHI**

Atentamente.



**SECRETARIA DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TUPIGACHI**

Recibido
14-04/21



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI

Cantón Pedro Moneayo – Provincia de Pichincha
Administración 2014 – 2019

INVITACIÓN N° 001-GADPT-RC
Tupigachi, a 13 de abril del 2021

Sr.:

Alcides Castillo

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN PABLITO DE AGUALONGO

Presente.-

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-; determina en su Artículo 266.- **Rendición de Cuentas**.- “Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año”.

El 10 de marzo de 2021, se certifica la resolución No. CPCCA-PLS-SG-069-2021-476; adoptada por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el que se determinan las fases del proceso de rendición de cuentas y que a continuación las mencionamos.

- Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local.
- Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.
- Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.
- Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

La Fase 1, le corresponde a la ciudadanía para ello les facilitamos un CD con la información necesaria para que puedan plantear los temas sobre los que deseen que el GAD Parroquial Tupigachi rinda cuentas.

Por lo expuesto, el Gobierno Parroquial de Tupigachi realiza la cordial invitación a usted a participar de la asamblea virtual de la fase 1 del proceso de rendición de cuentas, evento que se realizará el día viernes 16 de abril del presente año, a las 16h00 horas, a través de la plataforma zoom, en el siguiente link.

Unirse a la reunión Zoom:

<https://us04web.zoom.us/j/76694811985?pwd=L29ndk5Sam0yRHVHbVBuVzk1WHhKdz09>

ID de reunión: 766 9481 1985

Código de acceso: GADPT


Esperando contar con su participación y puntualidad, desde ya anticipamos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Fernando Ympeza
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TUPIGACHI**




Inge. Sandra Andrango
**SECRETARIA DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TUPIGACHI**


Recibido 14-04-2021



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI

Cantón Pedro Moncayo – Provincia de Pichincha
Administración 2014 – 2019

INVITACIÓN N° 001-GADPT-RC
Tupigachi, a 13 de abril del 2021.

Sr.:
Washington Cabascango
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LOMA GORDA
Presente.-

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-; determina en su Artículo 266.- **Rendición de Cuentas**.- “Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año”.

El 10 de marzo de 2021, se certifica la resolución No. CPCCA-PLE-SG-069-2021-476; adoptada por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el que se determinan las fases del proceso de rendición de cuentas y que a continuación las mencionamos.

- Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local.
- Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.
- Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.
- Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

La Fase 1, le corresponde a la ciudadanía para ello les facilitamos un CD con la información necesaria para que puedan plantear los temas sobre los que deseen que el GAD Parroquial Tupigachi rinda cuentas.

Por lo expuesto, el Gobierno Parroquial de Tupigachi realiza la cordial invitación a usted a participar de la asamblea virtual de la fase 1 del proceso de rendición de cuentas, evento que se realizará el día viernes 16 de abril del presente año, a las 16h00 horas, a través de la plataforma zoom, en el siguiente link.

Unirse a la reunión Zoom:


<https://us04web.zoom.us/j/76694811985?pwd=L29ndk5Sam0yRHVHbVBuVzk1WHhKdz09>


ID de reunión: 766 9481 1985


Código de acceso: GADPT

Esperando contar con su participación y puntualidad, desde ya anticipamos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Fernando Vinuesa
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TUPIGACHI**


Ing. Sandra Andrango
**SECRETARIA DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TUPIGACHI**



Recibido 14-04-2021



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI

Cantón Pedro Moncayo – Provincia de Pichincha
Administración 2014 – 2019

INVITACIÓN N° 001-GADPT-RC
Tupigachi, a 13 de abril del 2021

Sra.:
Ursulina Cualchi
PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FLORENCIA
Presente.-

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); determina en su Artículo 266.- **Rendición de Cuentas**.- "Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año".

El 10 de marzo de 2021, se certifica la resolución No. CPCCA-PLE-SG-069-2021-476; adoptada por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el que se determinan las fases del proceso de rendición de cuentas y que a continuación las mencionamos.

- Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local.
- Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.
- Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.
- Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

La Fase 1, le corresponde a la ciudadanía para ello les facilitamos un CD con la información necesaria para que puedan plantear los temas sobre los que deseen que el GAD Parroquial Tupigachi rinda cuentas.

Por lo expuesto, el Gobierno Parroquial de Tupigachi realiza la cordial invitación a usted a participar de la asamblea virtual de la fase 1 del proceso de rendición de cuentas, evento que se realizará el día viernes 16 de abril del presente año, a las 16h00 horas, a través de la plataforma zoom, en el siguiente link.

Unirse a la reunión Zoom:

<https://us04web.zoom.us/j/76694811985?pwd=L29ndk5Sam0yRlVHbVBuVzklWHhKdz09>

ID de reunión: 766 9481 1985

Código de acceso: GADPT

Esperando contar con su participación y puntualidad, desde ya anticipamos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.


Sr. Fernando Vinuesa
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TUPIGACHI**

Atentamente,

**SECRETARIA DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TUPIGACHI**
TUPIGACHI
PICHINCHA - PEDRO MONCAYO


Recibido 14/04/21